

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 SEP 2017

410

Expediente N° 14.212/17

VISTO: La Resolución FI N° 302-D-2017, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino (financiamiento temporario) de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura "Instrumentación y Control Automático" del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

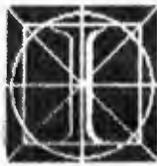
Que de acuerdo con lo oportunamente informado por el Departamento Personal, el cargo se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14 suscripto entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución R N° 0758-14;

Que conforme surge del Acta correspondiente, a la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de ocho (8) aspirantes al cargo.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito y la designación de la Dra. Mercedes Liliana Méndez;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

 Que resulta menester contar con la designación del Docente al inicio de las actividades Académicas del segundo cuatrimestre.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.212/17

410

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

("ad-referéndum" del Consejo Directivo)

RESUELVE

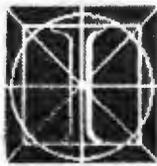
ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución FI N° 302-D-2017.

ARTICULO 2º.- Designar a la Dra. Mercedes Liliana MENDEZ, D.N.I. N° 25.159.469 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS interino (financiamiento temporario) con Dedicación SIMPLE para la asignatura "INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO" del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS interino (financiamiento temporario) con Dedicación SIMPLE, contemplado en el Convenio ME N° 342/14, celebrado entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta y por Resolución CS N° 517/16.

ARTICULO 4º.- Notificar a la Docente designada que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2º y 7º inciso a) del "Reglamento para la asignación y control de tareas Docentes", se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres.

ARTICULO 5º.- Informar a la Dra. Mercedes Liliana MENDEZ, que deberá registrar diariamente su asistencia en el libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de esta Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad Docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las normas aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.212/17

ARTICULO 6°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 7°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Obra Social, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Departamento Personal, Departamento Docencia, Dra. Mercedes Liliana MENDEZ, a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos y elévese a consideración del Consejo Directivo de esta Facultad.

RAF.

Página 3 de 3

RESOLUCIÓN FI  - 410 - D - 2017

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa